Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 – Instituto Nacional del Cáncer
Comité de Evaluación

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°02/2022 "ADQUISICION DE CAMARA FRIGORIFICA Y GENERADOR PARA EL" – ID N°414.751.-

En la Ciudad de Capiatá, República del Paraguay, a los 17 días del mes de agosto del año **DOS MIL VEINTIDOS**, siendo las 07:10 horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°02/2022 "ADQUISICION DE CAMARA FRIGORIFICA Y GENERADOR PARA EL" – ID N°414.751.-**

El llamado cuenta con **Resolución D.G. INCAN N° 044/2022** de fecha 23 de mayo 2022 "**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PARA LA LICITACIÓN POR CONSURSO DE OFERTAS N°03/2021 "ADQUISICION DE CAMARA FRIGORIFICA Y GENERADOR PARA EL INCAN ID: 414.751, CONVOCADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 – INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER.**

Para tal efecto, se encuentran presente las personas que conforman el Comité de Evaluación, según designación a través de Memorándum D.G. N° 042/2022, siendo éstos:

- **C.P. David Álvarez,** representante de la Dirección Administrativa del Instituto Nacional del Cáncer.
- **Sr. Guido Giménez,** representante del Departamento de Mantenimiento del Instituto Nacional del Cáncer.
- **Lic. Celsa Cardozo** representante del Departamento de Adquisición y Suministro del Instituto Nacional del Cáncer.

1. ANTECEDENTES:

a) **PAC N° 414.751** aprobado por Resolución S.G. N° 96 de fecha 14 de febrero de 2022.
b) **Aprobación del llamado:** Aprobado por Resolución D.G. INCAN N° 005/2022 de fecha 14/02/2022.
c) **Precios Referenciales:**

Ítem	Descripción	Precio Unitario
1	ADQUISICION DE CAMARA FRIGORIFICA Y GENERADOR PARA EL INCAN	248.075.665

d) **Forma de Adjudicación: Por ítem.**

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaría N° 000003855/2022, por un importe total de **G248.075.664** (guaraníes ciento cuatro millones setecientos sesenta y ocho mil) según el Programa Anual de Contrataciones y la Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 15 del Decreto N° 2992/19 que lo reglamenta.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, en fecha 16 de agosto de 2022, 10:10 horas, observándose la recepción de 1 (una) oferta, la que se detalla a continuación:

Oferentes	Precio total de la oferta (IVA incluido)
CIMEN S.R.L	248.075.664

C.P. David Álvarez Paredes
Director Administrativo
Instituto Nacional del Cáncer

LIC. CELSA CARDOZO
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

Ofertas tardías:

Seguidamente, se deja constancia que; en atención a lo establecido en el Art. 56° del Decreto N° 2992/19, Todas las ofertas concurrentes se han presentado en el plazo establecido.

OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

El Sr. Juan Espínola con CI N° 4.625.693,en representación de la firma Eco Reciclados S.A (ECORESA), deja constancia de que en la oferta de la firma Itinera S.A, no se visualiza la habilitación de DIGESA, por otra parte, en su licencia ambiental refiere servicio de Herrería y Alquiler de andamios, no así de Recolección de Basura

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Oferente	Formulario de la oferta	Documento que acredita la identidad del firmante	Garantía de Mantenimiento de la Oferta Gs.	Constancia SIPE N°	Folios
CIMEN S.R.L	Presenta	Presenta	Presenta	1707113	15

Verificación. Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03"....

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, se verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario proforma en los documentos del llamado.

Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

- El Comité de Evaluación procede a realizar la verificación de los puntos mencionados ut supra, a través de la página http: //www.documentos.gov.py, procediendo a la impresión de Constancias de los socios que constan en el Estatuto Social y/o Acta de Asamblea del oferente, la cual se anexa y forma parte del presente informe, según el siguiente detalle:

C.P. David Alvarez Paredes
Director Administrativo
Instituto Nacional del Cáncer

LIC. CELSA CARDOZO
Jefe Dpto. Adm. y Suministros
INCAN

Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 – Instituto Nacional del Cáncer
Comité de Evaluación

N°	REPRESENTANTES LEGALES	C.I. N°	NÚMERO DE CONSTANCIA	OBSERVACIÓN
EMPRESA: CIMEM				
1	JOSE ASUNCION CUENCA MOSQUEIRA	1.086.917	3440744	**NO REGISTRAN DATOS**
2	NATALIA NOEMI CUENCA ESCOBAR	5.623.612	3440750	

En conclusión, este comité de Evaluación, determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

5- El comité de Evaluación, verifica que el Oferente CIMEN es el único en presentar su oferta.

Así quedando como único oferente ECO RECICLADOS S.A con los servicios ofertados.

Este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, observándose cuanto sigue:

TABLA 1

Documentos solicitados	CIMEM
Formulario de Oferta	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	Cumple
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple
a) Fotocopia simple	Cumple

C.P. David Álvarez Paredes
Director Administrativo
Instituto Nacional del Cáncer

LIC. CELSA CARDOZO
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

CELSA CARDOZO
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 – Instituto Nacional del Cáncer
Comité de Evaluación

Documentos solicitados	CIMEM
de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	N/A
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	N/A
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del	N/A

C.P. David Alvarez Paredes
Director Administrativo
Instituto Nacional del Cáncer

LIC. CELSA CARDOZO
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 – Instituto Nacional del Cáncer
Comité de Evaluación

Documentos solicitados	CIMEM
firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	
Oferentes en Consorcio.	N/A
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	Cumple
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyentes de IRACIS	Cumple
Cuadro de Ratios Financieros para contribuyentes de IRACIS	Cumple
IVA General de los 3 (tres) últimos años (2018, 2019 y 2020), para contribuyentes sólo del IVA General	N/A
Formulario 106 de los últimos años 2018, 2019 y 2020) para contribuyentes del IRPC	N/A
Formulario 104 de los últimos (2018, 2019 y 2020) años para contribuyentes de Renta Personal	N/A
Copias de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
Como mínimo tres constancias o certificados aprobados por instituciones públicas y/o aprobadas a quienes proveyeron bienes similares como muebles y enseres de vigilancia en los últimos tres años (2018, 2019, 2020)	Cumple
Constancia de RUC emitida por la SET	Cumple
Declaración Jurada que garantice que en caso de resultar adjudicado proveerá a la	Cumple

C.P. David Alvarez Paredes
Director Administrativo
Instituto Nacional del Cáncer

LIC. CELSA CARDOZO
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

Documentos solicitados	CIMEM
Convocante una Garantía de servicio contra desperfectos de componentes, por un periodo de 12 meses, conforme se solicita en el punto 25 del Anexo B del llamado Periodo de Validez de la Garantía de los Bienes.	
Declaración Jurada que garantice que contará con el stock de materiales y repuestos por un periodo de 12 (doce) meses.	Cumple
Planilla de Especificaciones Técnicas de los Bienes ofertados impreso y firmado.	Cumple
Catálogos de los Bienes Ofertados en idioma español.	Cumple
Declaración Jurada de que, en caso de ser adjudicado, está en condiciones de cumplir en tiempo y forma con el Cronograma de entrega de los Bienes.	Cumple

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la firma **CIMEN S.R.L**, se observa que ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

5.1 VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA.

De conformidad a lo establecido en los **REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION** del Pliego de Bases y Condiciones, se procedió a analizar cuanto sigue:

5.2 Experiencia:

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	50% DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS EJECUTADOS	OBSERVACIÓN
CIMEN	248.075.664	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Verificadas las documentaciones presentadas, las cuales se ajustan a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, se analiza el cumplimiento del porcentaje requerido, conforme se indica en el cuadro.

5.3 Capacidad Técnica: Se evalúa el cumplimiento de los documentos solicitados en el PBC, el cual se detalle en la Tabla 1.

C.P. David Álvarez Paredes
Director Administrativo
Instituto Nacional del Cáncer

LIC. CELSA CARDOZO
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

5.4 Capacidad financiera:

De conformidad a lo establecido en los **REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION** del Pliego de Bases y Condiciones, se procede al análisis de la capacidad financiera presentada por la firma **CIMEN S.R.L.**, constatándose el siguiente análisis:

a. *Ratio de Liquidez:* *activo corriente / pasivo corriente*

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2019-2020-2021)

b. *Endeudamiento:* *pasivo total / activo total*

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2019-2020-2021)

c. *Rentabilidad:* *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.*

El promedio en los 3 (tres) últimos años (2019-2020-2021), no deberá ser negativo.

b) Para contribuyentes de IRPC

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los 3 (tres) últimos años (2018, 2019 y 2020)

c) Para contribuyentes de IRP

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los 3 (tres) últimos años 2018, 2019 y 2020)

d) Para contribuyentes de exclusivamente IVA General

Deberá cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los 3 (tres) últimos años 2018, 2019 y 2020)

ECO RECICLADO S.A		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	2.889.385.269 / 1.647.734.354	1,75	2.736.489.527 / 1.277.073.490	2,14	3.279.280.863 / 932.025.054	3,52	**2,47**	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	1.647.734.354 / 3.889.385.269	0,42	2.087.919.893 / 3.913.041.592	0,53	1.742.871.457 / 5.231.192.135	0,33	**0,43**	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	155.275.037 / 1.500.000.000	0,10	124.417.797 / 1.500.000.000	0,08	1.698.235.937 / 1.500.000.000	1,13	**0,44**	CUMPLE

C.P. David Alvarez Paredes
Director Administrativo
Instituto Nacional del Cáncer

LIC. CELSA CARDOZO
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

Empresa	Ítem	Descripción del bien	EE.TT.	OBSERVACIÓN
			Auto excitado: Tipo: Brushless Clase de aislamiento: H Proteccion IP23, Voltaje de Regulacion: 1,5% con carga Balanceada 5% THF/TIF: 2% 50% , Disyuntor termo magnético para grupo generador global de cables, terminales y otros materiales menores El panel de control AC/DC consiste en lo siguiente: -Botón de parada deem ergencia: Cerebro controlador con selección para el inicio automático con las siguientes características: -Botón de Arranque / parada -Contador horario. -Monitoreo de temperatura del motor y protección por sobre temperatura	

6. VERIFICACION DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP

La empresa participante calificada, se encuentran habilitadas para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Púbicas (SICP).

7. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de Ley N° 2051/03. Se recomienda la **ADJUDICACIÓN** a la siguiente firma:

EMPRESA	ÍTEMS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL ADJUDICADO
ECO RECICLADO S.A	1	**314.304.000** (Guaraníes trescientos catorce millones trescientos cuatro mil)

Se adjunta al presente informe el Cuadro de Precios Adjudicados de cada empresa recomendada para la adjudicación con los detalles correspondientes.

- **MONTO TOTAL: 314.304.000.- (Guaraníes trescientos catorce millones trescientos cuatro mil) IVA INCLUIDO.**

ES NUESTRO INFORME.

Tec. Guido Giménez	**Lic. Celsa Cardozo**	**C.P. David Álvarez**
Dpto. de Mantenimiento	Dpto. de Adquisición y Suministro	Enc. de Desp. Dir. Administrativa